



Notaría Única del Círculo de Anorí Antioquia.
Gladis Helena Torres Bran
Notaria

ACTA DE POSESION NUMERO 001

CARGO: ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE ANORI ANTIOQUIA

PERIODO CONSTITUCIONAL: 2024 – 2027

En el Municipio de Anorí, Departamento de Antioquia, República de Colombia ante mí, **GLADIS HELENA TORRES BRAN NOTARIA, UNICA DEL CIRCULO DE ANORÍ**, hoy día sábado treinta (30) del mes de diciembre del Año dos mil veintitrés (2023), siendo las 02:00 pm, en el Parque Principal del Municipio de Anorí (Antioquia); se hizo presente, el Licenciado **GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ**, varón, mayor de edad, de Nacionalidad Colombiana e identificado con Cédula de Ciudadanía número **70.925.149 de Anorí (Antioquia)**, con el fin de Tomar Posesión del Cargo como **ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE ANORI ANTIOQUIA**, y que en adelante se considerará como la Primera Autoridad del Municipio y su Representante Legal, dignidad para lo cual ha sido elegido mediante Elección Popular realizada el 29 de octubre de dos mil veintitrés (2023) para el Periodo comprendido Constitucional 2024-2027, como consta en la Credencial de Alcalde N° **E-27** del 31 de octubre de 2023, expedida por la Comisión Escrutadora Municipal y Registraduría Nacional del Estado Civil, la que presenta con los siguientes documentos y requisitos Legales, de conformidad con la Circulares números 700 y 722 del 21 y 29 de Diciembre de 2011 de la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR e Instrucción Administrativa N° 19 del 29 de Diciembre de 2015 emanada de la Superintendente Delegada para el Notariado:

1. Fotocopia Auténtica de la Credencial como Alcalde del Municipio de Anorí Antioquia, para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha 31 de octubre de 2023, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2. Fotocopia auténtica de la cedula de ciudadanía

CARRERA 31 # 28 127 INT 201 ANORI ANTIOQUIA
TELEFAX 8-35-03-00 Email snranori@hotmail.com



Notaría Única del Círculo de Anorí Antioquia.
Gladis Helena Torres Bran
Notaria

-2-

3. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.
4. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha 15 de diciembre 2023
5. Certificado antecedente disciplinario No. 237060747 de fecha 15 de diciembre 2023 de la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado antecedente No. 70925149231215174244 de fecha 15 de diciembre 2023 de la Contraloría General de la República.
7. Certificado de afiliación a EPS, de fecha 22 de diciembre 2023
8. Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha 15 de diciembre 2023
9. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), de fecha 15 de diciembre 2023
10. Hoja de vida (SIGEP), de fecha 15 de diciembre 2023
11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha 27 de diciembre 2023
12. Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha 22 de diciembre 2023
13. Certificado o tarjeta de su situación militar.
14. Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario- REDAM, de fecha 20 de diciembre 2023

Siendo que los referidos Documentos llenan las exigencias Legales, en tal virtud, acto seguido, la Suscrita Notaría Única del Círculo de Anorí Antioquia , le confiere

POSESION DEL CARGO, de conformidad con el Artículo 8° de la Ley 890 del 07 de Julio de 2004 y de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 122 de la Constitución Nacional (*Modificado por el artículo 1° del Acto Legislativo 1 de 2004*) con observancia de las formalidades Legales vigentes, por cuya gravedad le recibió el Juramento de rigor

CARRERA 31 # 28 127 INT 201 ANORÍ ANTIOQUIA
TELEFAX 8-35-03-00 Email snranorí@hotmail.com



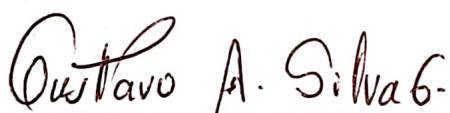
Notaría Única del Círculo de Anorí Antioquia.
Gladis Helena Torres Bran
Notaria

-3

conforme a las disposiciones Legales pertinentes, a lo cual el Posesionado dijo: “
JURA USTED ANTE DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LAS LEYES DE LA RESPÚBLICA DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS, LOS ACUERDOS, LAS NORMAS, LOS DEBERES Y LAS FUNCIONES PROPIAS DEL CARGO DE ALCALDE MUNICIPAL DE ANORÍ (ANORÍ), AL CUAL HOY ACCEDE .

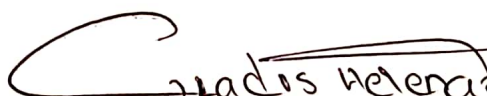
La presente Acta de Posesión surte efectos Legales y Fiscales a partir del día Primero (01) del mes de Enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

No siendo otro el objeto de la presente Diligencia se termina, una vez leída y aprobada y se procede a firmar por quien en ella intervino, ante mí la Suscrita Notaria Quien **Doy Fe** y así lo Autorizo.


GUSTAVO ALFREDO SILVA GUTIERREZ

C.C.Nº 70'925.149

EL POSESIONADO:


GLADIS HELENA TORRES BRAN



LA NOTARIA:

Copia: Archivo Notarial – Actas Año 2023

CARRERA 31 # 28 127 INT 201 ANORÍ ANTIOQUIA
TELEFAX 8-35-03-00 Email snranori@hotmail.com